

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución por la que se modifica la cláusula 7.2.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente 2002ADSEZ009 y se modifican plazos.

1.º Se modifica la cláusula 7.2.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares en el sentido de incorporar a la clasificación que se venía exigiendo del grupo III, el subgrupo 1 (sanitarios).

2.º Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas del día 5 de noviembre de 2001.

3.º Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del día 8 de noviembre de 2001.

4.º Apertura de las ofertas: Once horas del 16 de noviembre de 2001.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—El Secretario general del ISFAS, Esteban Rodríguez Viciana.—51.775.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Barcelona sobre anuncio de citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el lugar de personación que se indica, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a la del vencimiento del mismo.

Nombre: «Almacenes Paquer, Sociedad Anónima».

NIF: A08205429.

Referencia: H170000082010648.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de la Dependencia Regional de Recaudación, plaza Letamendi, 13-23, Barcelona.

Nombre: «Cadena de Servicios, Sociedad Anónima».

NIF: A58587452.

Referencias: A0860501500005477, A0860500500031238 y A0860500500031227.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de la Dependencia Regional de Recaudación, plaza Letamendi, 13-23, Barcelona.

Nombre: «Ciba Geigy, Sociedad Anónima».

NIF: A08205429.

Referencia: H170000082013420.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de la Dependencia Regional de Recaudación, plaza Letamendi, 13-23, Barcelona.

Barcelona, 31 de agosto de 2001.—El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación.—50.752.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se aprueba el expediente de información pública del estudio informativo de clave EI-1-PO-12 «Carretera N-640 de Vegadeo al Puerto de Villagarcía, de los puntos kilométricos 213,400 al 218,750. Tramo: Variante Cuntis». Pontevedra.

Visto el informe de la Dirección General de Carreteras sobre el estudio informativo de referencia y en uso de la competencia establecida en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996, resuelvo:

1. Declarar que el expediente de información pública reseñado en el asunto cumple con lo preceptuado en el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre Evaluación de Impacto Ambiental, así como el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento para la ejecución del mencionado Real Decreto Legislativo y los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

2. Aprobar el expediente de información pública del estudio informativo de clave EI-1-PO-12 y definitivamente el mismo seleccionando como alternativa a desarrollar la Alternativa D del estudio informativo con una longitud de 7.442 metros y un presupuesto de ejecución material de 1.764 Mpta.

3. En los siguientes documentos que desarrollen la alternativa seleccionada se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.4 Las establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 10 de abril de 2001 (publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo).

3.5 Se realizará la reposición de caminos, obras hidráulicas y servicios afectados de acuerdo con los Ayuntamientos y organismos afectados.

3.6 Se minimizará las afecciones, procurando alejarse en lo posible de los núcleos urbanos.

Madrid, 6 de septiembre de 2001.—El Secretario de Estado de Infraestructuras, P. D. (Resolución delegada de atribuciones 30 de mayo de 1996), Benigno Blanco Rodríguez.—50.502.

Nota-Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete al trámite de información pública el «Estudio informativo del proyecto de integración urbana del ferrocarril en el municipio de Huesca».

Con fecha 10 de octubre la Secretaría de Estado de Infraestructuras ha resuelto aprobar técnicamente el «Estudio informativo del proyecto de integración urbana del ferrocarril en el municipio de Huesca».

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres se somete a información pública dicho estudio informativo por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en los diarios oficiales pertinentes, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las obras, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, modificado por el Real Decreto-ley 9/2000, y su Reglamento de aplicación (artículo 15).

El estudio informativo del proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en la Oficina de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Huesca (calle General Lasheras, número 6, Huesca) y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid).

Asimismo, en los Ayuntamientos de todos los términos municipales afectados por los distintos trazados estará a disposición de los interesados una separata-extracto del estudio informativo del proyecto en lo que afecte a dichos municipios.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—51.918.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se acuerda notificar a los interesados que se acuerdan en anexo adjunto a la presente, mediante el procedimiento establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en su redacción dada por la Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

Intentada la notificación y no habiendo sido posible practicar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de